

*Personal funcionario*

Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social. Provisión: Oposición libre.

Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Provisión: Oposición libre.

Las instancias se dirigirán a la señora Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Arrecife, 30 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, María Isabel Déniz de León.

## UNIVERSIDADES

**16797** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puesto de Titulado Superior/Coordinador Orientación Profesional.*

La Gerencia de la Universidad de Alcalá, por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, acordada por Resolución de 1 de noviembre de 2003 (BOCM número 3, de 5 de enero de 2004), ha resuelto convocar, según establecen los artículos 21 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades, concurso-oposición libre, un puesto de Titulado Superior/Coordinador Orientación Profesional, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los tablones de anuncios y en la página web; de esta Universidad ([http://www.uah.es/emple/empleo\\_publico\\_uah/](http://www.uah.es/emple/empleo_publico_uah/))

Este anuncio se publica también en el BOCM. El plazo para la presentación de las instancias se contará a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio de la presente convocatoria en el último boletín oficial que lo publique.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, o impugnarse directamente en el plazo de dos meses mediante interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Alcalá de Henares, 9 de septiembre de 2005.-El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOCM número 3, de 5 de enero de 2004), el Gerente, Daniel Federico Sotelsek Salem.

**16798** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, con código de habilitación 1/035/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa

legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.-La Presidenta, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.ª Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Código de habilitación: 1/035/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
Martin Llorente, Ignacio . . . . .	51.397.618
Mendias Cuadros, José Manuel . . . . .	29.079.278
Fernández Rivera, Francisco . . . . .	32.762.396

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**16799** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas con código de habilitación 2/110/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.